

SE → DEGP → P' NOTIFICAR  
INST. SUP. de Educ. Física  
"Ciudad de Gral Pico"

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**



SANTA ROSA, 16 JUN 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 3994/2018 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR-S/ APROBACIÓN DE POSTÍTULO: ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN "EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN SOCIAL" INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA (ISEF); y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 306/350 el Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" de la ciudad homónima, ha elevado una nota a la Dirección General de Educación Superior, adjuntando Proyecto de Postítulo de Actualización Académica en Educación Inclusiva, a fin de solicitar la implementación de la misma por dos nuevas cohortes;

Que por la Resolución N° 1855/12 del entonces Ministerio de Cultura y Educación se aprobaron las condiciones y requisitos para Postítulos Docentes en la Provincia de La Pampa, en concordancia con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 117/10;

Que la jurisdicción tiene como eje transversal en los establecimientos educativos que de ella dependan, profundizar la cultura inclusiva; es por ello que mediante la Resolución N° 1575/17 de este Ministerio, se aprueba el modelo de Proyecto Pedagógico Individual (PPI), enmarcado en los lineamientos de la Resolución N° 311/16 del Consejo Federal de Educación, obrante a fojas 269/274;

Que el citado Instituto es una institución formadora de gestión privada que acredita experiencia en el dictado de Postítulos, según consta en la Resolución N° 0658/20 de este Ministerio para las últimas dos (2) cohortes, iniciadas en los años 2020 y 2021, obrante a fojas 294/303;

Que por la Disposición N° 023/21 de la Dirección General de Educación Superior, se han designado los integrantes de la Comisión Evaluadora Ad-Hoc, en el marco de lo establecido por el apartado 8 del Anexo I de la Resolución N° 1855/12 del ex Ministerio de Cultura y Educación, obrante a fojas 351;

Que a fojas 352/353, dicha Comisión ha presentado un Informe Técnico favorable a los efectos de la aprobación jurisdiccional de la oferta;

Que la implementación de la oferta educativa no generará erogaciones presupuestarias al Estado Provincial, debido a que dicho Postítulo de Actualización Académica se financiará con fondos privados;

Que, en consecuencia, la Dirección General de Educación Superior considera viable autorizar la implementación de dicho Postítulo por el término de una (1) cohorte, a iniciarse en el presente año, Nota N° 034/22 a fojas 364;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 42, 43, 50 inciso c), 130 y 132 incisos a) y c), de la Ley de Educación Provincial N° 2511, en concordancia con el artículo 4° inciso m) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letra-

//.-

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**



112.-

da de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que es procedente dictar la medida legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Apruébase el Postítulo de Actualización Académica en "Educación Inclusiva", que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Autorízase al Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" de la localidad homónima, CUE N° 420013000, a dictar el Postítulo aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, por el término de una (1) cohorte, a iniciarse en el presente año, con sede en la ciudad de General Pico.

**Artículo 3°.-** El Postítulo referido en el artículo 1° tendrá una carga horaria total de doscientas (200) horas reloj y será dictado en forma de modalidad semipresencial, según las características establecidas en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Establécese que la implementación del Postítulo referido en el artículo 1° estará sujeta a las normas y criterios establecidos por la Dirección General de Educación Superior, la cual supervisará también la emisión de las certificaciones correspondientes por parte de las autoridades del Instituto.

**Artículo 5°.-** La oferta educativa autorizada en el artículo 1° será financiada con aportes privados.

**Artículo 6°.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y de Educación Primaria, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Superior, a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria, al Consejo Consultivo Provincial de Educación Superior, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, al Departamento de Títulos y notifíquese al Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" (ISEF) de la ciudad homónima, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0640 /22.-  
GGGR/vnl.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**



**ANEXO**  
**ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN "EDUCACIÓN INCLUSIVA"**

**1. Institución responsable:**

Instituto Superior de Educación Física "Ciudad de General Pico" (ISEF), CUE N° 420013000, de la ciudad homónima.

**2. Certificación a otorgar:**

Certificación de Actualización Académica en "Educación Inclusiva".

**3. Objetivos**

**Generales:**

1. Promover la sensibilización, comprensión y reflexión crítica sobre las políticas y prácticas en el marco de la denominada educación inclusiva.
2. Ofrecer herramientas epistemológicas, teóricas, metodológicas y pedagógicas que permitan la reflexión sobre las prácticas docentes y profesionales vinculadas a los procesos de inclusión educativa en general y en relación a las personas con discapacidad en particular.
3. Propiciar la reflexión crítica sobre el trabajo con personas con discapacidad, desde un enfoque de Derechos, de modo de contribuir a los procesos de autodeterminación, participación e inclusión.
4. Analizar los documentos internacionales, las normativas nacionales y jurisdiccionales en clave histórica, respecto al tratamiento de las diferencias en la sociedad y en el sistema educativo en particular.

**Específicos:**

- Desarrollar estrategias que propicien el trabajo en equipos colaborativos que incluyan a las familias, los profesionales y principalmente a las personas destinatarias de la enseñanza.
- Ofrecer herramientas que habiliten la realización de diversos tipos de configuraciones de apoyo que promuevan y faciliten la inclusión de todas/todos las/los estudiantes.
- Investigar sobre los problemas y probables respuestas para optimizar la integración en los equipos colaborativos de trabajo incluyendo a las familias y los estudiantes y la promoción y construcción de redes sociales (micro y macro).
- Introducir a los/as estudiantes en los modelos de investigación etnográfica y narrativas a partir de relatos de su propia biografía laboral.
- Propiciar la construcción de prácticas de trabajo en parejas pedagógicas que optimicen la construcción del aula como territorio que favorece la participación y el aprendizaje de todos/as.

**4. Destinatarios y requisitos de admisión:**

Docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Poseer título docente o habilitante con certificado de capacitación docente, pertenecer a equipos de apoyo a la inclusión y multinivel de todos los niveles y modalidades. Para la certificación se requerirá un título docente reconocido oficialmente en el territorio de la República Argentina.

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**



//2.-

El número de interesados mínimo para dar inicio al postítulo es de cuarenta (40) personas. Si el número de inscriptos superara los sesenta (60) cursantes, se desdoblará en dos comisiones.

**5. Carga horaria y distribución de la misma:**

El plan de estudios tiene un año de duración, con una carga horaria total de doscientas (200) horas reloj y se compone de once (11) encuentros presenciales y horas de trabajo no presencial, para la realización de actividades de integración de los conocimientos.

Carga horaria total presencial: ciento treinta y cinco coma treinta (135,30) horas reloj.

Carga horaria total no presencial: sesenta y cuatro coma setenta (64,70) horas reloj.

Los encuentros presenciales tendrán formato de Módulos teórico-práctico. Se desarrollarán de acuerdo a las particularidades conceptuales que aborde cada encuentro.

Asimismo, se tendrá en cuenta las diversas trayectorias profesionales de los cursantes, valorando su experiencia profesional.

En cada módulo se ofrecerá un marco teórico-conceptual que se articulará con actividades tanto de análisis y profundización de las propias experiencias profesionales como del análisis de videos, películas, documentos escritos, narrativas, etc.

Unidades Curriculares y Formato de cada una		Carga horaria (horas reloj)	
		Presencial	No presencial
Módulo 1	El tratamiento de las diferencias en clave histórica	12,30	5,88
Módulo 2	Políticas públicas y proyectos educativos favorecedores de la inclusión en los espacios escolares	12,30	5,88
Módulo 3	La educación inclusiva como campo de conocimiento en construcción.	12,30	5,88
Módulo 4	Los diagnósticos y sus efectos en la dinámica escolar.	12,30	5,88
Módulo 5	Los equipos profesionales dentro y fuera de la escuela.	12,30	5,88
Módulo 6	El acceso a los saberes escolares	12,30	5,88
Módulo 7	Sistemas de acompañamiento a la inclusión escolar.	12,30	5,88
Módulo 8	Aspectos teóricos para la reflexión: Teoría histórica-cultural: claves teóricas para pensar la educación inclusiva.	12,30	5,88

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**



Módulo 9	Accesibilidad y discapacidad.	12,30	5,88
Módulo 10	Investigación e Inclusión	12,30	5,88
Módulo 11	Evaluación y cierre del postítulo. Presentación y socialización de trabajos finales	12,30	5,90
Carga horaria total		135,30	64,70
		200 horas	

**6. Unidades curriculares y sus contenidos:**

**Módulo 1. El tratamiento de las diferencias en clave histórica .**

Selección de contenidos:

- Marco conceptual diferencia, diversidad, otredad. Perspectiva social inclusión y derecho a la educación. Debates y perspectiva sobre concepto de inclusión, igualdad y derecho a la educación. Inclusión con y de calidad.
- Introducción histórica. El tratamiento de las diferencias en la historia de la humanidad. Del exterminio a la inclusión.
- El modelo tradicional.
- El modelo rehabilitador.
- El modelo de la autonomía personales
- Las declaraciones internacionales como reafirmación de derechos.
- Modelo social de discapacidad y enfoque de derechos.

Para el desarrollo de los temas de esta unidad se trabajará con la articulación entre la exposición teórica y la lectura grupal de documentos. Se ofrecerán fragmentos de películas como "El pequeño salvaje" (F. Truffaut, 1969) "El enigma de Kaspar Hauser" (Herzog, 1974), para analizar en pequeños grupos.

**Módulo 2. Inclusión e igualdad educativa en clave de derechos.**

Selección de contenidos:

- La definición de las políticas públicas como ampliación de derechos en función de grupos históricamente postergados, segregados y estigmatizados en los niveles obligatorios del sistema educativo. Análisis de los efectos estructurales, institucionales y subjetivos en la aplicación de dichas políticas.
- Concepto de trayectoria educativa (en todas sus dimensiones) experiencia, apropiación y participación para pensar la construcción de proyectos formativos que tiendan a la inclusión socio-educativa.
- Noción de campo y territorio para pensar hoy la inclusión en el espacio escolar (en los diferentes niveles y modalidades). Estrategias y experiencias pedagógicas para producir transformaciones a favor de la inclusión educativa. Alcances y límites de la acción pedagógica. Algunas claves para generar sistemas de acompañamiento y elaboración de un proyecto institucional inclusivo.

Se iniciará el trabajo con narrativas y reflexión sobre experiencias tanto personales como de relatos proporcionados por el docente. Articulando la exposición con el análisis de material audiovisual. Se brindará la primera consigna de trabajo no presencial que será el inicio del recorrido hacia la construcción del trabajo final.

**Módulo 3. La educación inclusiva como campo de saberes.**

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación



//4.-

Selección de contenidos:

- Los saberes históricos en la construcción de la Educación Especial: en el campo de las ciencias de la educación provenientes de diversas disciplinas como la neurología, la patología del aprendizaje, la rehabilitación, la psicopatología, así como también, áreas relacionadas con los diagnósticos, las clasificaciones, los diversos modelos de estimulación funcional, entre muchas otras.
- Las experiencias de integración en los años 90 y comienzos del 2000. La judicialización de los vínculos educativos.
- Reconceptualización de la educación especial en función de los documentos nacionales e internacionales sobre educación inclusiva. De la segregación a la inclusión escolar. Ley Nacional de Educación N° 26206 y la organización del sistema educativo en modalidades. La educación especial como modalidad. La persona con discapacidad deja de ser considerada el/la alumno/a de la escuela especial para pasar a ser el/la alumno/a de un sistema.
- Normativas del Consejo Federal de Educación en relación a la trayectoria de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las escuelas comunes.
- La necesidad de reconceptualizar el sentido de lo "común". Encuentros y desencuentros entre las instituciones educativas, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las familias.

La transformación de las escuelas especiales en escuelas de apoyo a la inclusión.

Se trabajará el análisis de los documentos centrales sobre la modalidad educación especial para desentrañar el marco ideológico y conceptual que subyace. A partir de una guía de preguntas y de una serie de viñetas se trabajará en grupos la tensión entre lo común/lo colectivo del trabajo escolar y las respuestas individualizadas desarrolladas en función de garantizar la participación en la clase escolar de todo/as.

Se intenta desarrollar una actitud crítica y la posibilidad de desarrollar propuestas alternativas en función de articular teoría y marco conceptual con las experiencias ofrecidas.

### **Módulo 4. Los diagnósticos y sus efectos en la dinámica escolar.**

Selección de contenidos:

- Diagnósticos, modelos evaluativos y los efectos de etiquetamiento en los niños/as y jóvenes.
- Categorías diagnósticas encubridoras de un sistema educativo segregador. Las categorías diagnósticas en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales y los efectos del etiquetamiento en el desarrollo y procesos educativos.
- La medicalización de la infancia .
- El debate en torno a las neurociencias.

Se trabajará la lectura de material publicado en los medios de comunicación: revistas, redes sociales, etc. Se analizarán los materiales que llegan a los docentes por parte de los profesionales (encuestas, etc.) para completar como parte de la estrategia diagnóstica.

Lecturas en pequeños grupos, material de análisis sobre la medicalización y pa-

//.-

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación



//5.-

tologización de la infancia y los efectos en el desarrollo de algunas políticas públicas denominadas inclusivas.

### **Módulo 5: Los equipos profesionales dentro y fuera de la escuela.**

Selección de contenidos:

- Trabajo colaborativo: la clave en la inclusión. Intervenciones psicoeducativas. El trabajo de los profesionales *Psi* en las escuelas y con las escuelas. De los lazos a los entrelazos.
  - La definición de un problema y su construcción. Los problemas y las intervenciones psicoeducativas. Diferentes enfoques y unidades de análisis para su abordaje.
  - El problema del fracaso escolar y la inclusión de los profesionales *Psi* en las instituciones educativas. La mirada patológica individual. Del paradigma problema/solución a la construcción con otros. El enfoque relacional. El paradigma de la complejidad.
  - El trabajo con los diferentes agentes escolares: directivos, docentes y alumnos.
  - Las irrupciones, la práctica entre varios y la construcción sin certezas.
  - Enfoques e intervenciones que conviven en las escuelas.
  - La relación escuela-profesionales externos. Expectativas y formas de intervención.
  - El pasaje de la urgencia al trabajo sostenido. Los tiempos de intervención.
  - La pregunta compartida en espacios de pensamiento.
  - Los tiempos subjetivos, los tiempos escolares y los tiempos de la clínica.
- Entre las actividades propuestas se llevarán a cabo análisis de legajos, de informes de profesionales que atienden a los/as alumnos/as.  
Análisis de escenas de series y/o películas  
Análisis de diversos elementos y etapas en la construcción de un problema.

### **Módulo 6: El acceso a los saberes escolares.**

Selección de contenidos:

- Aprendizajes multidimensionales y discapacidad. Revisión sobre las diferentes "discapacidades" como límite funcional de las personas para reemplazar el déficit por la posibilidad.
- Nuevas miradas sobre: ceguera, sordera, problemáticas asociadas a diferentes variables de parálisis cerebral o alteraciones de origen motor u origen intelectual, discapacidad múltiple.
- Problemáticas asociadas a la comunicación y sociabilidad.
  - Concepciones multidimensionales de aprendizaje y cómo influyen en ampliar las posibilidades de acceso a los saberes curriculares de todas las personas.
- Se hará hincapié en una presentación teórica de los modelos actuales que orientan la educación de las personas con discapacidad.  
Se analizará material audiovisual con experiencias actuales referidas a los medios tecnológicos disponibles para superar las barreras para la participación.  
Se trabajará en grupos la lectura de relatos de historias vidas y de experiencia profesional.

## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación



//6.-

### **Módulo 7: Sistemas de acompañamiento a la inclusión escolar.**

Selección de contenidos:

- Formatos pedagógicos diseñados en los proyectos de inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. La relación salud-educación en la definición de los proyectos. Los profesionales de acompañamiento a la inclusión dentro de la escuela común: Maestro de apoyo a la inclusión perteneciente a educación especial. Los acompañamientos externos (acompañantes personales no docentes). El diseño de proyectos de enseñanza a que hagan lugar a lo colectivo y a lo singular en el trabajo del aula. El acompañamiento a niños con diagnósticos del campo de la subjetividad.

- El trabajo en el aula en parejas pedagógicas como superación del modelo del uno a uno de la lógica del niño-paciente, propia de la educación especial tradicional.

- Análisis de propuestas de trabajo en el aula, diseño de estrategias.

Lectura de resoluciones que regulan el trabajo de los diversos apoyos a la inclusión. Asimismo, será fundamental retomar la lectura de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16 y las normativas provinciales que derivan de ella para analizar los modos de participación de cada actor e institución en el desarrollo de los procesos de acreditación y promoción.

Se retomará el trabajo no presencial en relación a la investigación narrativa se hará una puesta en común con formato de ateneo de los avances y se conformarán los grupos para el diseño del trabajo final de acreditación del postítulo.

### **Módulo 8: Aportes teóricos para la reflexión: Teoría histórica-cultural: claves teóricas para pensar la educación inclusiva.**

Selección de contenidos:

- Marco teórico que aporta a la reflexión y transformación de prácticas educativas favorecedoras de la inclusión: los aportes de la teoría sociohistórica. Los conceptos centrales. Desarrollo y aprendizaje: el valor del concepto de zona de desarrollo próximo para el análisis de los procesos de aprendizaje escolar.

-Carácter mediado de los procesos de desarrollo. Mediadores favorecedores de la inclusión. El concepto de defecto primario y secundario. El rol desarrollante de la escuela.

-Los aportes de la teoría histórico-cultural para el diseño de proyectos educativos.

-Unidades de análisis para el estudio de las prácticas educativas: Experiencia/vivencia. Lecturas actuales de la defectología de Vigotski. Modelos de análisis de las prácticas como sistemas de actividad.

Se realizarán lecturas y análisis de textos, esquemas conceptuales que articule conceptos y se tomarán relatos de experiencias y análisis desde los conceptos de vivencia/experiencia, zona de desarrollo próximo, etc.

### **Módulo 9: Accesibilidad y discapacidad.**

Selección de contenidos:

- Los conceptos centrales para la propuesta de proyectos educativos inclusivos a partir de la Convención Internacional por los derechos de las personas con

//.-



## Provincia de La Pampa Ministerio de Educación



117.-

discapacidad.

-Diseño Universal para el Aprendizaje, barreras para el aprendizaje, configuraciones de apoyo, ajustes razonables, proyecto pedagógico individual para la inclusión.

-Accesibilidad cognitiva, más allá de lo escolar.

-Educación Sexual Integral, orientación vocacional y discapacidad.

-La relación educación y trabajo. Ofertas educativas para la formación integral de jóvenes y adultos.

-Educación sexual integrada, orientación vocacional y discapacidad.

-Discapacidad y accesibilidad. Acceso a espacios culturales, museos, teatros, cines, etc.

-Acceso a los diferentes espacios públicos. Más allá de la rampa y el baño adaptado.

Se invitará a especialistas en accesibilidad que trabajen en la ciudad y/o en la provincia para un diálogo con los estudiantes.

También se invitará a especialistas del Ministerio del programa de Educación Sexual Integral (ESI) para un intercambio con los estudiantes.

### **Modulo 10: Investigación e inclusión.**

Selección de contenidos:

-Investigar las prácticas educativas.

-Marcos epistemológicos y metodológicos para el desarrollo de proyectos de investigación sobre inclusión educativa escolar.

-Modelos etnográficos y narrativas pedagógicas.

-Trabajo en relación al desarrollo del trabajo final.

Como actividades se realizarán análisis de informes de investigaciones, se convocarán a investigadores de la Universidad para que comenten avances en sus proyectos. Se dedicará un espacio importante para que cada grupo comente los avances en su trabajo final y se intercambie, dialogue del modo de potenciar el proceso colaborativo en el marco de esta producción.

### **Modulo 11: Evaluación y cierre del postítulo.**

En este último encuentro los estudiantes presentarán los avances de sus trabajos finales. El objetivo es socializar el estado de las producciones y ofrecer un espacio colectivo para el intercambio y la evaluación del curso tanto desde el punto de vista de los contenidos trabajados como del impacto del mismo en las propias prácticas profesionales.

### **7. Opción de cursada:**

La modalidad de dictado implica la asistencia a los módulos lo que suma ciento treinta y cinco coma treinta (135,30) horas reloj de presencialidad.

Los encuentros se proponen con un formato que articule la presentación de los contenidos conceptuales con actividades de exposición, debates con material audiovisual y relatos de experiencias.

Luego de cada encuentro se indicarán actividades para cumplimentar durante las horas de cursado no presenciales sesenta y cuatro coma setenta (64,70) horas reloj. Las mismas serán tareas de aproximación al campo de profundiza-

11.-

**Provincia de La Pampa**  
**Ministerio de Educación**



//8.-

ción bibliográfica. Así mismo desde el marco metodológico de investigación narrativa se irán produciendo escritos que serán la base del trabajo final de acreditación en formato de propuesta de intervención.

**8. Características de las evaluaciones y del trabajo final de acreditación:**

Los cursantes deberán asistir como mínimo al ochenta por ciento (80%) de las actividades presenciales y aprobar el cien por ciento (100%) de los trabajos prácticos.

Deberán también presentar y aprobar un trabajo final con formato de proyecto de intervención escrito, con defensa presencial e individual que deberá ser presentado ante un Comité Evaluador, según lo establecido por la Resolución N° 1855/12 del ex Ministerio de Cultura y Educación.

Quienes no logren cumplimentar la instancia de presentación de trabajo final y/o la presentación oral del trabajo, tendrán tres (3) oportunidades más para poder aprobar el trabajo final. Las instancias serán en los meses de julio, diciembre y marzo del siguiente año.



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°**

**0640/22.-**

GGGR/vnl.-



**Lic. PABLO DANIEL MACCIONE**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

